

**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Plan de seguimiento de la Política
nacional de lectura y escritura

(Período 2013)



Marzo, 2014

Plan de seguimiento de la Política nacional de lectura y escritura

La Política nacional de lectura y escritura, nace como un esfuerzo de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública por crear, divulgar y posicionar una política nacional orientada a promover el desarrollo de las competencias lectoras y escritoras de la comunidad educativa.

Esta política conlleva necesariamente a planes de trabajo específicos que deberán formular las instancias responsables de la puesta en práctica de las prioridades planteadas, en coordinación unas con otras. Con el propósito de dar seguimiento y apoyo se presenta este plan de seguimiento.

Objetivo: Dar seguimiento a la debida implementación de la Política nacional de lectura y escritura, PNLE, en el sistema educativo.

Responsables: Comisión central y comisiones regionales, coordinadoras de las acciones a realizar.

- Comisión central, conformada por :
 - Asesores de Español de la Dirección de Desarrollo Curricular, de la Dirección de Recursos Tecnológicos y del Instituto de Desarrollo Profesional.
 - Un representante de los siguientes departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular: Educación Preescolar, I y II ciclos, III ciclo y Educación Diversificada, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Especial y Educación Intercultural.
 - Un representante del departamento de Bibliotecas Escolares de la Dirección de Recursos Tecnológicos.
 - Un representante del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, CENAREC.
- Comisiones regionales. En cada Dirección Regional Educativa se conforma una comisión compuesta por:
 - Jefe de asesoría pedagógica.

- Asesores pedagógicos de Español.
 - Asesor pedagógico de capacitación.
 - Enlaces regionales de Bibliotecas Escolares.
- Circuitos educativos y centros educativos

Acciones: Pasos concretos para implantar las prioridades y mandatos en los distintos niveles del sistema educativo.

IMPORTANTE:

Las acciones que se realizan en los distintos niveles del sistema educativo, para implementar la PNLE no significan un ‘trabajo extra’. Sí son acciones que deben de estar incorporadas en el Plan Anual de Trabajo, PAT, de cada responsable y se deben de reflejar en el trabajo cotidiano de toda la comunidad educativa. Así se deben de exponer y comprender.

Desde las oficinas centrales, las regionales, las circuitales y en cada centro educativo, los esfuerzos deben de estar centrados en favorecer e impulsar la lectura y la escritura entre el estudiantado, sus familias y sus docentes.

Para cada una de las catorce ‘prioridades’ de la PNLE (págs. 14 y 15) se especifican los ‘mandatos’ (págs. 16 a 28) que debe seguir cada unidad responsable para cumplir con cada ‘prioridad’. Tanto la comisión central como las comisiones regionales deben velar en un inicio por que se incorporen en el trabajo diario de cada responsable, hasta que no sea necesario un seguimiento cercano.

Otro aspecto importante a tener en cuenta de forma permanente, es la divulgación de experiencias exitosas de los centros educativos, de los circuitos, de las direcciones regionales, de las oficinas centrales, en relación con el cumplimiento de esta PNLE. Para esta divulgación se debe de utilizar el Facebook institucional, así como el correo MEP, en coordinación con la Dirección de Prensa. La divulgación adecuada, no solo estimula a los distintos actores a seguir trabajando con entusiasmo, si no que sirve de modelo para otros.

ACCIONES	CRONOGRAMA
<p>La comisión central: Se reúne una vez al mes.</p> <p>Conoce muy bien las prioridades y mandatos de la PNLE y sabe cuáles son su responsabilidad. Diseña y lleva a cabo la divulgación la PNLE: el fundamento conceptual, las catorce prioridades y los mandatos para cada prioridad, entre las direcciones de oficinas centrales y las direcciones regionales, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circulares - Correos masivos - Panfletos - Reuniones - Uso de Facebook institucional <p>. Incluye en su PAT para el 2015 las acciones de seguimiento.</p>	<p>Segundo semestre 2014</p>
<p>. Facilita la coordinación de acciones entre las direcciones y departamentos que representan para cumplir con los distintos mandatos de la PNLE, así como la coordinación con otras direcciones centrales y regionales del MEP. . Facilita la coordinación del MEP con otras entidades públicas y privadas, explicitadas en las prioridades de la PNLE. . Sistematiza, y divulga la experiencia, mediante recolección de información e informes trimestrales.</p>	<p>2015-2016-2017</p>

ACCIONES	CRONOGRAMA
<p>Las comisiones regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Se reúnen una vez al mes. . Conocen muy bien las prioridades y mandatos de la PNLE y saben cuáles son su responsabilidad. . Divulgan la PNLE: el fundamento conceptual, las catorce prioridades y los mandatos para cada prioridad. . Orientan a los centros educativos. . Incluyen en su PAT para las acciones de seguimiento. 	<p>Segundo semestre de cada año</p>
<ul style="list-style-type: none"> . Facilita la coordinación de acciones entre la dirección regional, circuitos y centros educativos para cumplir con los distintos mandatos de la PNLE. . Facilita la coordinación de la dirección regional, circuitos y centros educativos, con otras entidades públicas y privadas, explicitadas en las prioridades de la PNLE. . Acompaña a los circuitos y a los centros educativos en el cumplimiento de los mandatos para cada prioridad. . Sistematiza y divulga la experiencia, mediante recolección de información e informes trimestrales. 	<p>Durante cada curso lectivo.</p>

ACCIONES	CRONOGRAMA
<p>Los circuitos educativos y los centros educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Conocen muy bien las prioridades y mandatos de la PNLE y saben cuáles son su responsabilidad. . Diseñan su PAT incluyendo las acciones que cumplan con los mandatos para cada prioridad. 	<p>Segundo semestre de cada año</p>
<ul style="list-style-type: none"> . Implementan las acciones planeadas. . Divulgan entre la comunidad educativa sus experiencias. . Redactan informes trimestrales de seguimiento. 	<p>Durante cada ciclo lectivo.</p>

Evaluación: Con base en los informes trimestrales realizados, cada responsable evalúa el desarrollo del cumplimiento de los mandatos para cada prioridad de la PNLE, con el propósito de tomar decisiones relacionadas con una mejor implementación a futuro, siempre teniendo clara la responsabilidad inherente de todos los niveles de responsabilidad de fomentar e impulsar la lectura y la escritura entre el estudiantado, sus familias y sus docentes.